ACTUALIDAD PARANÁ.
La corriente de la información

ECONOMÍA

FAL: por qué las pymes necesitan prepararse para aprovechar esta nueva herramienta

sábado, 7 de noviembre de 2026 • Fuente: Clarín Economía



La implementación del Fondo de Asistencia Laboral (FAL) que hoy se encuentra prevista para el 1° de diciembre de 2026 plantea nuevos desafíos para las pequeñas y medianas empresas.

La implementación del Fondo de Asistencia Laboral (FAL) que hoy se encuentra prevista para el 1° de diciembre de 2026 plantea nuevos desafíos para las pequeñas y medianas empresas. Recordemos que se trata una herramienta creada para asistir a las empresas en el cumplimiento de sus obligaciones vinculadas al pago de indemnizaciones laborales de allí la importancia que adquiere su implementación.La postergación de su entrada en vigencia y la extensión del período de carencia de seis a doce meses reflejan la complejidad operativa y financiera que implica poner en marcha este mecanismo así como la necesidad de contar con instrumentos adecuados para garantizar su funcionamiento.Esta postergación representa una oportunidad para prepararse pero el margen para hacerlo a diciembre es de menos de un mes. Las pymes necesitan actuar ahora y no alcanza con conocer la nueva normativa deben revisar sus procesos evaluar cómo incorporar el FAL a su planificación financiera y por supuesto definir quiénes estarán a cargo de su implementación.Una nueva herramienta con desafíos de gestión para las MiPyMEsEl FAL busca contribuir al financiamiento de las indemnizaciones mediante aportes mensuales del empleador. Para las MiPyMEs la contribución prevista es del 25% sobre las remuneraciones que se toman como base para las contribuciones patronales al Sistema Integrado Pre-

visional Argentino (SIPA). Este porcentaje se detrae de determinadas contribuciones patronales y por lo tanto no representa en principio un costo adicional neto para las empresas.Sin embargo que no implique un incremento directo de la carga contributiva no significa que su implementación no demande recursos organización y nuevas capacidades de gestión.Aquí aparece uno de los principales desafíos: la brecha entre conocer una regulación y contar con la estructura necesaria para administrarla. Mientras las empresas de mayor tamaño suelen disponer de áreas especializadas de Finanzas Recursos Humanos Payroll y Legales en muchas pymes estas responsabilidades recaen sobre pocas personas o se encuentran tercerizadas. Esto puede dificultar la interpretación de los requisitos la elección de los instrumentos y el adecuado seguimiento de los fondos.Qué deberían revisar las pymes antes de la implementaciónAquellas empresas con márgenes financieros ajustados enfrentarán mayores desafíos ya que la implementación también demanda capacidad administrativa. Para evitar asignaciones de oficio y poder elegir dónde se administrarán sus recursos es importante que se anticipen y tengan en cuenta lo siguiente:1. Selección de la entidad administradora: elegir una entidad habilitada por la CNV abrir la Cuenta Individual del Empleador y obtener el ID FAL correspondiente. Para tomar esa decisión será importante evaluar las credenciales de los potenciales administradores su gobierno corporativo equipo de management y experiencia.2. Planificación financiera: incorporar los aportes a las proyecciones de flujo de fondos y analizar cómo se relacionarán los recursos acumulados con las potenciales obligaciones laborales.3. Control y seguimiento: establecer procesos que permitan periódicamente verificar aportes saldos rendimientos y vencimientos.Además deberán tener presente que el período de carencia de doce meses impide disponer de los recursos inmediatamente. El fondo no garantiza liquidez desde el primer día ni elimina la necesidad de contar con capacidad financiera propia para afrontar una desvinculación. Tampoco modifica la responsabilidad de las empresas en el cálculo y pago de las indemnizaciones.En definitiva el desafío será anticipar la gestión de las obligaciones laborales. Prepararse desde ahora les permitirá incorporar el FAL a su planificación financiera fortalecer su capacidad para sostener la operación y afrontar sus compromisos y obligaciones sin que ello signifique comprometer otras inversiones o decisiones del negocio.

Fuente original: **Clarín Economía** — **ver nota original ↗**

ACTUALIDAD PARANÁ.
La corriente de la información
Las últimas noticias de Corrientes y todo el país con la mayor seriedad e inmediatez.
© 2026 Actualidad Paraná. Todos los derechos reservados.